

REPERTORIO N° 2743 /2017 ✓
OT: 717.460 ✓
3C
SRH



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO ✓

FUNDACIÓN DE LIDERAZGO SOCIAL ASHOKA CHILE ✓

05/01/2017

EN SANTIAGO DE CHILE, a uno de Febrero de dos mil diecisiete, ante mí **ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comparece: don **GABRIEL ARANCIBIA GUEDE**, chileno, soltero, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle El Regidor número sesenta y seis, piso diez, Comuna de Las Condes, con cédula nacional de identidad número dieciséis millones diecinueve mil doscientos veintiuno guión seis, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la sesión extraordinaria de directorio de la **Fundación de Liderazgo Social Ashoka Chile**, celebrada el cinco de enero del año dos mil quince y que es del siguiente tenor: **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO FUNDACIÓN DE LIDERAZGO SOCIAL ASHOKA CHILE** En Santiago de Chile, a cinco de Enero de dos mil quince, siendo las nueve horas en el domicilio de Avenida Italia Número ochocientos cincuenta B, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Directorio de la entidad denominada "Fundación de Liderazgo Social Ashoka Chile" (en adelante la "Fundación"). **UNO. ASISTENCIA Y MESA** Concurrieron a la sesión las directoras Anamaria Cristina Schindler y María Paula Recart Herrera. Presidió la sesión la Presidenta del Directorio doña Anamaria Cristina Schindler y actuó como Secretario, designado especialmente al efecto, don Héctor Eugenio Jorquera Escares. El Secretario dejó constancia que la Directora María Paula Recart Herrera, participó de la presente Sesión a través de conferencia telefónica, según lo señalado en el párrafo final del artículo diez de los Estatutos de la Fundación. **DOS. QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN** La Presidenta hizo presente que, habiendo asistido



U P O
U O O O O
O O O O O
O O O O O

unanimidad de los directores de la Fundación, existe quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos, declarándose así abierta la sesión. Asimismo, los directores dieron por cumplidas todas las formalidades de citación a la presente Sesión. En especial, los directores declararon haber sido debidamente citados y haberles sido entregados todos los documentos necesarios para una correcta información sobre las materias a tratar en la presente Sesión. **TRES. TABLA** La Presidenta expuso que la sesión tiene por objetivo: A) Tomar conocimiento de la renuncia de doña Alexandra Edwards Bomchill al cargo de directora ejecutiva de la Fundación, y revocar todos los poderes otorgados a la misma con anterioridad a esta fecha. B) Designar a la nueva Directora Ejecutiva de la Fundación y otorgarle los poderes que corresponda. C) Aprobar la Memoria y Balance de la Fundación del año dos mil quince. **CUATRO. RENUNCIA DE DIRECTORA EJECUTIVA Y REVOCACIÓN DE PODERES.** La Presidenta informa al Directorio de la renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de la Fundación, presentada por doña Alexandra Edwards, quien dejará de ocupar dicho cargo con fecha ocho de enero de dos mil diecisiete. El Directorio tomó conocimiento de dicha situación, agradeciendo a doña Alexandra Edwards, todos los años en que se desempeñó como Directora Ejecutiva y le desea el mayor de los éxitos en sus nuevos proyectos. Asimismo, y atendido lo precedentemente expuesto, la Presidenta expuso al Directorio, que resultaba necesario revocar todos y vada uno de los poderes conferidos a doña Alexandra Edwards con anterioridad a la presente Sesión, en especial, los otorgados en la primera sesión de Directorio, celebrada con fecha veinte de Marzo de dos mil catorce, reducida a escritura pública con fecha veinticinco de Marzo de dos mil catorce, en la notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales. Luego de un breve intercambio, el Directorio acordó, por unanimidad, revocar todos los poderes conferidos con anterioridad a esta fecha por la Fundación a doña Alexandra Edwards, en particular los otorgados en la primera sesión de Directorio, celebra con fecha veinte de Marzo de dos mil catorce, reducida a escritura pública con fecha veinticinco de Marzo de dos mil catorce, en la notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales. Asimismo, el Directorio acuerda que la presente revocación producirá sus efectos a partir de la fecha en que la presente sea reducida a escritura pública. La Presidenta solicitó dejar expresa constancia que el presente acta no implica la revocación de los poderes conferidos a los demás apoderados de la Fundación, y que no hayan sido revocados expresamente en esta Sesión, todos los cuales se entienden vigentes



en todas sus partes, para todos los efectos legales. **CINCO. DESIGNACIÓN DE NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA Y OTORGAMIENTO DE PODERES.** La

Presidenta expuso que, atendido lo señalado en el número cuatro precedente, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Directorio nombrar una nueva Directora Ejecutiva. El Directorio, luego de un breve debate, acordó, por la unanimidad de los directores, designar a partir del quince de enero de dos mil diecisiete, como nueva Directora Ejecutiva de la Fundación, a doña Valentina Valech Torres. A continuación, la Presidenta expuso a los señores directores la necesidad de conferir poderes a la nueva Directora Ejecutiva. El directorio, tras un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros, designar como apoderada de la Fundación a doña Valentina Valech Torres, quien podrá ejecutar individual e indistintamente con todos os poderes que constan en la sección quinta denominada "Poderes", de la primera sesión de Directorio, celebrada con fecha veinte de Marzo de dos mil catorce, reducida a escritura pública con fecha veinticinco de Marzo de dos mil catorce, en la notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales, las cuales se dan por expresamente reproducidos para todos los efectos legales. **SEIS. MEMORIA Y BALANCE.** La Presidenta, señaló que se requería el pronunciamiento de los Directores sobre el Balance General y la Memoria Anual de la Fundación, correspondiente al ejercicio finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Tras un breve análisis e intercambio de opiniones, los Directores, por unanimidad, aprobaron en todas sus partes el Balance General y la Memoria Anual de la Fundación, correspondiente al ejercicio finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.- **SIETE.**

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

Los acuerdos adoptados precedentemente se llevarán a efecto de inmediato, sin necesidad de ratificación posterior, y la presente acta se entenderá aprobada por el solo hecho de haber sido firmada por los asistentes a la Sesión contenida en ella. A su vez, el Directorio, por unanimidad, acordó facultar a DON Rodrigo Velasco Alessandri, Gabriel Arancibia Guede y Karen Irigoyen Gómez, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, reduzca a escritura pública el acta de la presente sesión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes. No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas. Hay tres firmas ilegibles: Anamaría Cristina Schindler **PRESIDENTA**, María Paula Recart Herrera y Héctor Eugenio Jorquera Escares **SECRETARIO**. **CERTIFICADO** Doña Anamaría Cristina Schindler, en su calidad



de Presidenta del Directorio y don Héctor Jorquera Escares, quien actuó como Secretario, certifican y dejan constancia que la Directora asistente, doña María Paula Recart Herrera, concurrió mediante conferencia telefónica, estuvo presente y comunicada simultánea y permanentemente durante todo el tiempo de duración de la presente Sesión con los otros asistentes a la presente Sesión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo diez de los Estatutos de la Fundación. Santiago, cinco de Enero de dos mil diecisiete. Hay dos firmas ilegibles: Anamaría Cristina Schindler PRESIDENTA y Héctor Eugenio Jorquera Escares SECRETARIO." Conforme con el acta transcrita que contiene ocho hojas útiles que se tienen a la vista y devuelvo al interesado. Declara el compareciente que las firmas son de las personas que allí se mencionan y que el acta corresponde a la sesión de directorio de **Asociación Plural Chile**. En comprobante y previa lectura y ratificación, firma el compareciente conjuntamente con el Notario que autoriza, haciendo especial declaración que a la fecha no ha bloqueado su cédula de identidad, de conformidad a lo estipulado en la Ley diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho. Se da copia. Queda anotada con esta fecha en el Libro de Repertorio con el número antes señalado. DOY FE.-


GABRIEL ARANCIBIA GUEDE



CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SANTIAGO 01 FEB 2017

